



---

---

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**  
**GESTION 2019**

**1.- INFORMACION RELATIVA A LA ENTIDAD**

**Nombre de la Institución**

Seguro Social Universitario-Sucre.

**Entidad tutora**

En fecha 8 de marzo de 2006, el Poder Ejecutivo hizo público el D.S. 28631, Reglamento de la Ley de Organización del Poder Ejecutivo “LOPE”, incorporando a los Seguros Sociales Universitarios entre las entidades bajo dependencia del Ministerio de Salud y Deportes; y en el ART. 32 estipula las características de una institución pública descentralizada, con autonomía de gestión administrativa, financiera legal y técnica en la cual se encuentran los Seguros Sociales Universitarios.

En fecha 16 de mayo de 2018 se emite el Decreto Supremo N° 3561, que tiene por objeto crear la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo, determinar su estructura organizativa y definir sus atribuciones. Teniendo como finalidad regular, controlar, supervisar y fiscalizar la Seguridad Social de Corto plazo.

– Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social (ASUSS)

**Entidad sobre la que ejerce tuición**

El Seguro Social Universitario-Sucre no ejerce ninguna tuición

**2.- EJECUCION DE LAS AUDITORIAS**

La Unidad de Auditoria Interna del Seguro Social Universitario, ha elaborado el Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2019, el cual fue remitido a la Contraloría General del Estado y evaluado por la misma, en fecha 20 de abril de 2019, con cite **IH/P005/E19**.



El detalle de todas las actividades realizadas por la Unidad, se exponen en los Anexos 11 y 12.

**3.- INDICADORES DE RENDIMIENTO**

El logro de los objetivos, el tiempo y costo programado y ejecutado se detalla en anexo N° 11

**4.- INFORMES DEVUELTOS POR LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO**

La Contraloría General del Estado, no ha devuelto a la Unidad de Auditoria Interna del Seguro Social Universitario informes de auditoría para su corrección.

**5.- INFORMACION SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD SUGERIDOS POR LA UAI DURANTE LA GESTION DE 2019.**

Como resultado de la ejecución de auditorías, la Unidad de Auditoria Interna del Seguros Social Universitario no estableció indicios de responsabilidad civil en contra de funcionarios y ex funcionarios.

**6.- RECURSOS EMPLEADOS DURANTE LA GESTION**

**Recurso Humano**

El personal de la Unidad de Auditoria Interna es el indicado para el desarrollo de las funciones en relación a la magnitud de trabajos programados y no programados.

**Recursos Financieros**

La Máxima Autoridad de la Entidad, brinda todo el apoyo financiero para el logro de los objetivos estratégicos de la Unidad de Auditoria Interna, sin embargo, la actividad que se desarrolla es a nivel local.

**Recursos materiales y logísticos**

La Unidad de Auditoria Interna cuenta con equipo de computación lo que contribuye la ejecución normal de las operaciones.

**7.- CAPACITACION**

La Unidad de Auditoria Interna recibió capacitación (Anexo N° 14).



**8.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACION RECIBIDA**

Con la finalidad de realizar los exámenes programados oportunamente se requirió la información necesaria para cada examen, la misma fue proporcionada en general entre tres o cuatro días de la fecha requerida

Sucre, 28 de enero de 2020



**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO**  
**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**  
Sucre – Bolivia

---